

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 10.885 m² para la construcción y explotación de instalaciones de varada para embarcaciones deportivas en la Dársena Deportiva «El Saladillo» del Puerto de la Bahía de Algeciras.

Objeto: Concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela (10.885 m²) para la construcción y explotación de instalaciones de varada para embarcaciones deportivas en la Dársena Deportiva «El Saladillo» del Puerto de la Bahía de Algeciras.

Pliegos de Bases y de Condiciones Generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Gabinete de Presidencia, Avda. de la Hispanidad, n.º 2, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono (956) 585400. También podrá solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: atencioncliente@apba.es.

Plazo: Quince (15) años, con opción a prórrogas hasta un máximo de cinco (5) años.

Cánones (ex IVA): Por ocupación de superficie: 3,70 Euros/m²/año.

Por actividad comercial o industrial: El licitador propondrá un canon que no podrá ser inferior al 1% de los ingresos brutos anuales estimados. Este canon no podrá ser, en ningún caso, inferior al 20% del valor del canon de ocupación de superficie.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas de lunes a viernes en la sede administrativa de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante cien (100) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de las ofertas. Si fuera sábado, será el siguiente día hábil.

Fianza provisional: Treinta mil (30.000) euros. Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 7 de mayo de 2003.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—18.747.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se anuncia la apertura de las ofertas presentadas a «Pavimentación Explanada de Setram junto a calle 3, Fase I».

Mediante este anuncio se hace público que el día de apertura de las ofertas presentadas a la licitación «Pavimentación de la Explanada de Setram, junto a calle 3, Fase I» será el próximo Jueves, 15 de mayo de 2003, a las 10:00 horas.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Director, Josep Oriol Carreras.—19.613.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del «Proyecto de Modernización de la Zona Regable del Guadalquivir. TT.MM. de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz). Fases I y II», promovido por Seiasa del Sur y Este, S.A., en ejecución del convenio suscrito entre esta Sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre del 2000.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 75, declara de interés general determinadas obras de regadío, figurando en su apartado a) Obras de modernización y consolidación de los regadíos de diversas comunidades de regantes, entre otras, las obras de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir (Cádiz). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de Abril de 2003. Expediente 3.21.3.288.

Dicho proyecto se divide, a efectos de expropiaciones, en diferentes fases siendo objeto de esta Resolución las Fases I y II.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Seiasa del Sur y Este, S.A., C/ Balbino Marrón n.º 3, Planta 1.ª, n.º 17, 41018 Sevilla, disponiendo, como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Seiasa del Sur y Este, S.A. en Sevilla de 9:00 a 14:00 horas, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Subsecretaría de Agricultura, Pesca

y Alimentación ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el listado adjunto comparezcan en los Ayuntamientos antes descritos, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva, con traslado en su caso a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso. Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria. Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto anteriormente indicado, referenciado de la siguiente manera:

Finca-Polígono-Parcela-Titular

Actual-Expropiación (M2)-Servidumbre (M2)-Ocupación Temporal (M2)-Cultivo-Fecha del Acta Previa-Hora del Acta Previa

Término Municipal de Arcos de la Frontera

-02003-46-4-Blanco Calle, Juan Luis-24929-1387-0-Labor Regadio-09/06/03-16:00
-02004-46-35-Álvarez Álvarez, Francisco-25-701-0-Labor Regadio-09/06/03-16:00
-02006-46-33-Albertos Matos, Francisco-25-988-0-Labor Regadio-09/06/03-16:00
-02001-46-1-Erquicia Guardiola, Alfredo-225-7835-0-Almendro Regadio-09/06/03-16:30
-02002-46-53-Erquicia Guardiola, Ana Maria-100-4035-0-Labor Regadio-09/06/03-16:30
-02012-46-5-Estado, Confederación,-7600-0-0-Labor Regadio-09/06/03-16:30
-02005-46-34-Luna Luna, Francisco-25-837-0-Labor Regadio-09/06/03-17:00
-02008-46-27-Leyton Piñero, Juan-25-1042-0-Labor Regadio-09/06/03-17:00
-02019-45-37-González Delgado, Mercedes-194-0-0-Labor Regadio-09/06/03-17:00
-02020-45-38-González Delgado, Mercedes-130-0-0-Labor Regadio-09/06/03-17:00
-02007-46-32-Peña Medina, Antonio-25-630-0-Labor Regadio-09/06/03-17:30
-02016-45-34-Marín Andrades, Rafael-202-0-0-Labor Regadio-09/06/03-17:30
-02021-45-31-Marín Andrades, Rafael-92-0-0-Labor Regadio-09/06/03-17:30

-02011-46-3-Rodríguez Reyes, Antonio-34293-0-0-Labor Regadio-09/06/03-18:00
 -02015-45-33-Pérez Moreno, Juan Antonio-1542-0-0-Labor Regadio-09/06/03-18:00
 -02017-45-35-Ponce Barriga, Francisco-161-0-0-Labor Regadio-09/06/03-18:00
 -02009-46-23-Ruiz Zaldivar, Francisco-75-1878-0-Labor Regadio-09/06/03-18:30
 -02014-45-32-Sánchez Dorado, Antonio-6129-0-0-Pastizal-09/06/03-18:30
 -02018-45-36-Sánchez Dorado, Antonio-192-0-0-Labor Regadio-09/06/03-18:30
 -02010-45-1-Velasco Erquicia, Arturo y 5 Mas-25-1997-0-Labor Regadio-09/06/03-19:00
 -02013-45-8-Velasco Erquicia, Arturo y 5 Mas-36093-0-0-Labor Regadio-09/06/03-19:00

Término Municipal de Jerez de la Frontera

-01010-115-131-Acosa Arana, José Luis-75-2683-0-Labor Regadio-10/06/03-10:00
 -01035-138-53-Diputación de Cádiz-7823-1433-0-Labor Regadio-10/06/03-10:00
 -01039-138-56-Diputación de Cádiz-25-555-0-Labor Regadio-10/06/03-10:00
 -01046-138-58-Diputación de Cádiz (Cañada)-0-52-0-Labor Regadio-10/06/03-10:00
 -01047-144-67-Diputación de Cádiz (Cañada)-0-5-0-Camino-10/06/03-10:00
 -01105-114-368-Diputación de Cádiz (Cañada)-247-0-0-Labor Regadio-10/06/03-10:00
 -01029-119-5-Agrícola El Mesto S.L.-100-4060-0-Labor Secano-10/06/03-10:30
 -01031-22-1-Agrícola El Mesto S.L.-100-4133-0-Encinar-10/06/03-10:30
 -01095-135-169-Álvarez Gavilán, Manuel-25-713-0-Labor Regadio-10/06/03-10:30
 -01026-119-1-Bohorquez Domecq, S.A.-75-2005-0-Labor Secano-10/06/03-11:00
 -01027-119-2-Bohorquez Domecq, S.A.-475-18061-0-Labor Secano-10/06/03-11:00
 -01050-135-324-Arévalo Delgado, Pedro-0-37-0-Labor Regadio-10/06/03-11:00
 -01053-135-54-Arévalo Delgado, Antonio-0-474-0-Labor Regadio-10/06/03-11:00
 -01002-115-83-Carranza Garcia Mier, Mario-50-1212-0-Labor Regadio-10/06/03-11:30
 -01060-135-88-Camarena Garcia, Miguel-0-294-0-Labor Regadio-10/06/03-11:30
 -01115-136-6-Carrasco Bustillo, Agustín-4681-0-0-Labor Regadio-10/06/03-11:30
 -01063-135-19-Collantes Mota, Rafael-0-50-0-Labor Regadio-10/06/03-12:00
 -01080-21-21-Carrasco Bustillo, Andrés-50-1403-0-Labor Regadio-10/06/03-12:00
 -01017-117-76-Cubiles Domínguez, M^a José-1044-852-0-Labor Regadio-10/06/03-12:30
 -01022-20-71-Domecq de la Riva, Petra-200-6159-0-Labor Secano-10/06/03-12:30
 -01034-124-2-Compañía General del Algarrobo de España-100-3480-0-Algarrobo-10/06/03-12:30
 -01025-119-40-Distribuidora Andaluza, S.A.-50-1582-0-Viña-10/06/03-13:00
 -01102-133-55-Díaz Medina, Alfonso-25-877-0-Labor Regadio-10/06/03-13:00
 -01023-119-8-El Palomar de Cartuja, S.L.-25-354-0-Labor Secano-10/06/03-16:00
 -01114-136-7-Duran Rincón, Carmen-30891-0-0-Labor Regadio-10/06/03-16:00
 -01015-117-77-Espejo Juan, María-0-71-0-Labor Regadio-10/06/03-16:30
 -01030-21-4-Encinar de Vicos, S.L.-125-3099-0-Encinar-10/06/03-16:30
 -01086-21-27-Erquicia Domeq, S.A.-25-1024-0-Labor Regadio-10/06/03-16:30
 -01012-117-72-Fernández Gago, María-25-932-0-Labor Regadio-10/06/03-17:00
 -01013-117-71-Fernández Gago, Antonio-25-921-0-Labor Regadio-10/06/03-17:00
 -01036-142-57-Explogades, S.L.-56113-973-0-Labor Regadio-10/06/03-17:00
 -01014-117-69-Fernández Gago, Rosario-0-703-0-Labor Regadio-10/06/03-17:30
 -01064-135-21-Fernández García, Salvador-50-1621-0-Labor Regadio-10/06/03-17:30

-01021-20-110-Fernández Listan, Juan-0-556-0-Labor Regadio-10/06/03-18:00
 -01084-21-64-Franco Montoro, Ana María-25-1143-0-Labor Regadio-10/06/03-18:00
 -01110-20-109-Fernández Listan, Juan-466-0-0-Labor Regadio-10/06/03-18:00
 -01055-135-311-Gabaldón Parra, Ramón-50-1326-0-Labor Regadio-10/06/03-18:30
 -01058-135-312-Gabaldón Parra, Ramón-25-1007-0-Labor Regadio-10/06/03-18:30
 -01065-135-486-García Lucero, Manuel Miguel-25-1540-0-Frutas Regadio-11/06/03-10:00
 -01081-21-20-García Alberto, Antonio-25-1206-0-Labor Regadio-11/06/03-10:00
 -01020-117-27-Gil Chacón, María-20512-603-0-Labor Regadio-11/06/03-10:30
 -01092-135-149-García Zambrana, José-25-1071-0-Labor Regadio-11/06/03-10:30
 -01101-133-54-García Puerta, Juan-25-330-0-Labor Regadio-11/06/03-10:30
 -01018-117-75-Gómez Beato, María-967-779-0-Labor Regadio-11/06/03-11:00
 -01082-21-19-Gilbert Duarte, Anselmo-50-1380-0-Labor Regadio-11/06/03-11:00
 -01083-21-18-Gilbert Duarte, Anselmo-50-1826-0-Labor Regadio-11/06/03-11:00
 -01068-135-5-La Florida del Guadalete S.A.-50-2305-0-Labor Regadio-11/06/03-11:30
 -01069-135-15-La Florida del Guadalete S.A.-0-235-0-Labor Regadio-11/06/03-11:30
 -01070-135-2-La Florida del Guadalete S.A.-25-1480-0-Labor Regadio-11/06/03-11:30
 -01071-135-6-La Florida del Guadalete S.A.-0-63-0-Labor Regadio-11/06/03-11:30
 -01090-135-17-La Florida del Guadalete S.A.-100-2956-0-Labor Secano-11/06/03-11:30
 -01041-143-46-Gómez Domínguez, Francisco-50-2132-0-Labor Regadio-11/06/03-12:00
 -01045-143-52-Gómez Domínguez, Fernando y Francisca-25-925-0-Labor Regadio-11/06/03-12:00
 -01048-144-68-Goytia Contreras, Manuel y 3 Mas-75-3265-0-Labor Regadio-11/06/03-12:00
 -01093-135-155-Holcim Aridos, S.L.-25-1212-0-Labor Regadio-11/06/03-12:30
 -01097-135-141-Holcim Aridos, S.L.-25-319-0-Labor Regadio-11/06/03-12:30
 -01098-135-377-Holcim Aridos, S.L.-0-288-0-Labor Regadio-11/06/03-12:30
 -01001-115-85-Jarilla y Jareta S.L.-79243-3342-0-Labor Regadio-11/06/03-13:00
 -01038-143-36-Herman S.Coop.And.-25-1122-0-Labor Regadio-11/06/03-13:00
 -01040-143-37-Herman S.Coop.And.-25-593-0-Labor Regadio-11/06/03-13:00
 -01088-135-194-Ibáñez Bautista, José María-0-251-0-Labor Regadio-11/06/03-13:00
 -01075-134-2-Jiménez Prieto, José-50-2268-0-Labor Regadio-11/06/03-16:00
 -01104-136-5-López Suárez, Cristóbal-9521-1306-0-Labor Regadio-11/06/03-16:00
 -01004-115-79-Marín Jiménez, Ana-0-328-0-Labor Regadio-11/06/03-16:30
 -01054-135-83-Macias Merchante, Antonio-0-318-0-Labor Regadio-11/06/03-16:30
 -01005-115-77-Medina Huertas, Juan de Dios-25-767-0-Labor Regadio-11/06/03-17:00
 -01074-134-5-Menacho Martel, Josefa-6210-192-0-Labor Regadio-11/06/03-17:00
 -01113-136-9-Marín Sánchez, Manuel y J. Antonio Sañudo-16515-0-0-Labor Regadio-11/06/03-17:00
 -01007-115-133-Morales Villalba, Isabel-25-509-0-Labor Regadio-11/06/03-17:30
 -01009-115-130-Morales Villalba, Isabel-25-1137-0-Labor Regadio-11/06/03-17:30
 -01044-143-49-Millán Domínguez, Esteban-50-963-0-Labor Regadio-11/06/03-17:30
 -01003-115-82-Navarro Galán, Manuel-75-2354-0-Labor Regadio-11/06/03-18:00
 -01079-21-22-Nieto Fernández, Francisco-25-980-0-Labor Regadio-11/06/03-18:00
 -01087-21-28-Moreno Menacho, Domingo-25-1262-0-Labor Secano-11/06/03-18:00
 -01011-117-12-Ocaña Madero, Manuel-25-173-0-Labor Regadio-11/06/03-18:30

-01059-135-313-Panal Diaz, Antonio-25-553-0-Labor Regadio-11/06/03-18:30
 -01062-135-314-Panal Diaz, Antonio-0-533-0-Labor Regadio-11/06/03-18:30
 -01024-119-39-Yeguada Militar de Jerez-0-730-0-Encinar-12/06/03-10:00
 -01028-119-4-Yeguada Militar de Jerez-75-2905-0-Labor Secano-12/06/03-10:00
 -01032-22-2-Yeguada Militar de Jerez-275-10715-0-Encinar-12/06/03-10:00
 -01033-22-6-Yeguada Militar de Jerez-100-2961-0-Labor Regadio-12/06/03-10:00
 -01077-22-5-Yeguada Militar de Jerez-275-10905-0-Labor Regadio-12/06/03-10:00
 -01078-21-41-Yeguada Militar de Jerez-25-1007-0-Erial-12/06/03-10:00
 -01049-144-69-Paroval, S.L.-100-2870-0-Labor Regadio-12/06/03-10:30
 -01106-117-28-Parada Duran, Francisco-30943-0-0-Labor Regadio-12/06/03-10:30
 -01108-117-67-Parada Duran, Francisco-426-0-0-Labor Regadio-12/06/03-10:30
 -01091-135-189-Pulido Naranjo, Roque-25-325-0-Labor Regadio-12/06/03-11:00
 -01109-117-29-Reina Carrasco, Francisco-18396-0-0-Labor Regadio-12/06/03-11:00
 -01056-135-260-Romero Vázquez, María-0-280-0-Labor Regadio-12/06/03-11:30
 -01111-142-56-Romero Haupold, J. Antonio-3668-0-0-Pastizal-12/06/03-11:30
 -01116-136-4-Rodríguez Martin, Dolores-2860-0-0-Labor Regadio-12/06/03-11:30
 -01006-115-75-Royalcrest, S.A.-25-1393-0-Labor Regadio-12/06/03-12:00
 -01103-133-53-Ruiz Fernández, Rosario-25-634-0-Labor Regadio-12/06/03-12:00
 -01061-135-483-San Isidro C.B.-25-328-0-Labor Regadio-12/06/03-12:30
 -01066-135-489-San Isidro C.B.-50-1025-0-Labor Regadio-12/06/03-12:30
 -01067-135-488-San Isidro C.B.-0-34-0-Labor Regadio-12/06/03-12:30
 -01085-21-29-Saborido Jiménez, José-25-1082-0-Labor Regadio-12/06/03-12:30
 -01042-143-47-Sarmiento Arévalo, Josefa-0-316-0-Labor Regadio-12/06/03-13:00
 -01043-143-48-Sarmiento Arévalo, Josefa-0-385-0-Labor Regadio-12/06/03-13:00
 -01016-117-78-Sánchez Martínez, José-185-1492-0-Labor Regadio-12/06/03-16:00
 -01094-135-162-Segura Marcos, José-50-1042-0-Labor Regadio-12/06/03-16:00
 -01051-135-325-Seto Cala, Antonio-0-228-0-Labor Regadio-12/06/03-16:30
 -01052-135-53-Seto Cala, Antonio-25-228-0-Labor Regadio-12/06/03-16:30
 -01008-115-27-Serrano Morales, Juan-0-495-0-Labor Regadio-12/06/03-17:00
 -01076-134-3-Torreño Román, José-25-445-0-Labor Regadio-12/06/03-17:00
 -01107-117-28-Ucha Parada, Juan-25780-0-0-Labor Regadio-12/06/03-17:00
 -01057-135-259-Valderrama Luna, María-0-166-0-Labor Regadio-12/06/03-17:30
 -01072-135-11-Trujillo Gómez, Francisco-25-940-0-Labor Regadio-12/06/03-17:30
 -01073-135-10-Trujillo Gómez, Francisco-84927-2605-0-Labor Regadio-12/06/03-17:30
 -01089-135-13-Valderrama Luna, María-125-3825-0-Labor Secano-12/06/03-17:30
 -01019-117-26-Vera Ruiz, Antonio-195-18-0-Labor Regadio-12/06/03-18:00
 -01037-143-34-Yeguada La Campana S.L.-50-2168-0-Labor Regadio-12/06/03-18:00
 -01096-135-378-Vega de la Florida-0-210-0-Eucaliptos-12/06/03-18:00
 -01099-133-56-Yesa Romero, Juan-25-736-0-Labor Regadio-12/06/03-18:30
 -01100-133-57-Yesa Fernández, Francisco Javier-25-1030-0-Labor Regadio-12/06/03-18:30

Madrid, 28 de abril de 2003.-El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (O.M. 31.03.03 BOE 03.04.03), Manuel Esteban Pacheco Manchado.-18.754.